

FECHA: 06 NOV 2019
 NÚMERO: 548819
 CAPJS: 35053 HORA: —

- 6 NOV. 2019

ENTRADA Nº

Hora:

5177
 12:30

Nº/RP
 PE-5

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por el Sr. Diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del G.P. Popular, sobre:

EL ENLACE ENTRE PARQUE HOLANDÉS Y EL TRAMO DEL EJE INSULAR CALDERETA A CORRALEJO, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El día 31 de agosto de 2018 se dictó Resolución de la Dirección General de Infraestructura Vial aprobando el gasto para la contratación de los servicios de «Redacción del proyecto de construcción del semienlace del Parque Holandés en la carretera FV-1 (p.k. 12+385), isla de Fuerteventura», teniendo un plazo de 4 meses para la realización de los trabajos; por lo que en diciembre del pasado año se entregó en este departamento el proyecto ya redactado.

Dicho proyecto fue sometido a informe de supervisión, el cual se emitió el día 8 de mayo de 2019 con carácter favorable. Posteriormente, el proyecto fue aprobado técnicamente mediante Orden departamental de 17 de mayo de 2019, con un presupuesto de licitación de 2.313.316,53 euros, IGIC incluido, y un plazo de ejecución de diez meses.

Actualmente se están estudiando los criterios de adjudicación a aplicar a la licitación de estas obras, que se prevé en breve, siendo la distribución prevista de anualidades la siguiente:

AÑO	IMPORTE
2019	200.000,00 €
2020	2.113.316,53 €
Total	2.313.316,53 €

Estos importes se encuentran incorporados a los actuales presupuestos de la CAC actualmente en tramitación para 2020.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 81.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 2019.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
 CON EL PARLAMENTO,

Manuel Marcos Pérez Hernández.



EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL MARCOS PEREZ HERNANDEZ - VICECONSEJERO

Fecha: 06/11/2019 - 09:51:52

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 08HFu_XiGiqDqbYutOMFU3DaFm8pFW7xn



El presente documento ha sido descargado el 06/11/2019 - 09:56:06